

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 4272/2016 el Sr. Altamirano Núñez, Omar Armando, nacido el 27/11/1974 en La Victoria - Chiclayo - Perú, D.N.I. Nº 93.878.436, domiciliado en calle Rodrigo Ross 2638 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 13 de Junio de 2016. Dra. Andrada, Secretaria.

\$ 45 295156 Jul. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "COMINOTTI BENITO y Otros s/Declaratoria de herederos" (CUIJ 21-01572598-9), ha dispuesto notificar a la Sra. Belén Cominotti: Rosario, 3 de Julio de 2014, téngase por designado perito Tasador y Partidor al Sr. Sergio A. Pavicich, quien podrá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. De lo peticionado por la heredera Sahagun respecto al derecho de habitación vitalicio y gratuito conforme lo normado por el Art. 3573 bis C.C, traslado. Rosario 2 de Febrero de 2016, advirtiendo en este estado que el traslado ordenado a fs. 168 respecto del derecho real de habitación gratuito y vitalicio peticionado por la coheredera María Amanda Sahagun no ha sido notificado a los herederos del coheredero declarado Edgardo Rubén Cominotti, previo a todo trámite, notifíquese a los mismos del decreto de fs. 168. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 25 de Julio de 2016. Dra. María Eugenia Sapei -Secretaria.

\$ 45 297037 Jul. 29 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "ARAMBURU, MARÍA EUGENIA y Otros s/Quiebra", CUIJ Nº 21-02852833-4: mediante Resolución Nro. 2186 de fecha 06 de Julio de 2016, se ha declarado la quiebra de María Eugenia Aramburu, DNI 20.298.367 y Guillermo Carlos Pérez Lamolla, DNI 14.228.836 con domicilio real en Córdoba 1438 Piso 2 y domicilio legal en calle Maipú 1542 Piso 1, ambos de la ciudad de Rosario; 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 03 de Agosto de 2016 a las 10:00hs. Asimismo se hará saber al Síndico que resulte designado que al aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8hs. y las 20hs. (Art. 275 inc. 7mo. de la L.C.Q. y Art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Ofíciase. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. Entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la

prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la Ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. y concds. de la Ley Nº 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 15) Notificar al A.P.I. (a los fines del Art. 23 y Art. 29 del Código Fiscal y Art. 229 L.C.Q.) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177 y Conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 18) Precédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. Insértese y hágase saber. Dr. Menossi, Secretario Subr.

S/C 297032 Jul. 29 Ago. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Dist. Civ. y Com. de la 18va. Nom. de Rosario, en autos: "D'AGOSTINO, GERARDO VICTOR s/Concurso Preventivo" (Expte. CUIJ Nro. 21-02840223-3), se ha resuelto: Nro. 1900. Rosario, 06/07/2016.- ...Resuelvo: 1) Prorrogando la fecha fijada para la celebración de la Audiencia informativa para el día 23 de Agosto de 2016 a las 10,00 hs. 2) Fijando como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 30 de Agosto de 2016. 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Susana Silvina Gueler. Dra. Myrian Raquel Huljich (Secretaria).

§ 225 297062 Jul. 29 Ago. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, en autos caratulados: Autos: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/CAPUCCI ENRIQUE - Sucesión s/Apremio Fiscal, Expte. 21-01366127-5, se notifica mediante el presente la providencia dictada en autos, que se transcribe: Rosario, 23 de Mayo de 2016. Por recibidos. Proveyendo el escrito cargo 3/14, se decreta: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder que acompaña y que deberá certificar, acuérdate la participación que le corresponda. Por iniciada la presente demanda de apremio en los términos que expresa. Cítese de remate a la demandada por el término de ley y con la prevención de que si no opone excepciones se llevara adelante la ejecución. Sin perjuicio de la notificación por cédula al domicilio consignado en la constancia de deuda acompañada, publíquese edictos conforme a lo normado por los arts. 28 ley 5066 y art. 597 CPCC. Firmado: Dr. Eduardo Oroño - Juez, Dr. Lucas Menossi - Secretario. En consecuencia, se la notifica y hace saber, que se cita de remate al demandado Enrique Capucci y/o sus Sucesores por el término de 8 días para que

opongan excepción legítima al curso de la acción entablada, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución, dictándose sin más trámite sentencia en autos. Secretaría. Rosario, 1° de Junio de 2016. Dr. Lucas Menossi, Secretario Subr.

S/C 297008 Jul. 29 Ago. 2

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, María Andrea Mondelli, Secretaría autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos GASTRONÓMICA OESTE SRL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. N° 21-00764911-5 se ha dictado la quiebra indirecta por medio del auto N° 1976 de fecha 07 de Julio de 2016 que se transcribe: "Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer efectivo el apercibimiento contenido en el Art. 43 LCQ y proceder a la declaración falencial de Gastronómica Oeste S.R.L.; 2) Declarar la quiebra de Gastronómica Oeste S.R.L, CUIT 30-71173859-9, con domicilio en calle Ayolas 201 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 3) Establecer que las funciones de Síndico serán desempeñadas por la Sindicatura interviniente en el concurso preventivo, C.P. Hugo Marcos Sáenz con domicilio constituido en Rodríguez N° 262 de esta ciudad; 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico la documentación relacionada con su actividad; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella; 7) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán requerir por ante la Sindicatura la verificación de sus créditos en 12 de septiembre de 2016. En relación a los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo procederá la Sindicatura a recalcular sus créditos según su estado. 8) Fijar fechas para la presentación por parte de la Sindicatura de los Informes Individuales y General en 27 de octubre de 2016 y 12 de diciembre de 2016, respectivamente; 9) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en la oficina; 10) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia; 11) Oficiar a los juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines normados por el art. 132 L.C.; 12) Hacer saber a la fallida que sólo podrán salir del país previa autorización de este juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la L.C., efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes; 13) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (art. 107 ss y conc de la Ley 24522); 14) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (arts. 177/17 9 y conc. L.C.) 15) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C.; 16) Notificar a la A.P.I. (A los fines del art. 23 del Código Fiscal). A.F.I.P. Y Municipalidad de Rosario; 17) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes; 18) Disponer se realice inventario dentro del término de treinta (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, librándose mandamiento a sus efectos, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el Art. 177 L.C.; 19) Precédase a la inmediata realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, en la forma más conveniente para el concurso, previo dictamen de la Sindicatura sobre condiciones y modalidades de aquella (art. art. 204 L.C.; 20) Precédase a la recaratulación de los presentes. Insértese y hágase saber. Firman: Secretaria: Elvira Sauan- Jueza: María Andrea Mondelli. Rosario, 07 de Julio de 2016.

S/C 297015 Jul. 29 Ago. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 13° Nominación de Rosario, en la causa: “BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/MANGAS, JORGE CARLOS y Otro s/Demanda Ejecutiva”, Expte. N° 593/13, ha dispuesto citar y emplazar a Jorge Carlos Mangas DNI: 10.679.450, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, y bajo apercibimientos de rebeldía. Rosario, 19 de Mayo de 2016. Fdo.: Dra. Cinalli (Secretaria).

§ 33 297010 Jul. 29 Ago. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuto, en los autos caratulados “PASTOR, EDUARDO ANDRÉS s/Ausencia con presunción”, Expte. N° 326/2013, se ha ordenado: “Rosario, 23 de Abril de 2013. Por presentado, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado. Por promovida la presente acción para declarar el fallecimiento presunto de don Eduardo Andrés Pastor. Fdo. Dra. Silvia A. Cicuto (Juez) Dra. Raquel Badino (Secretaria)”. Otro: “Rosario, 10 de Marzo de 2016. ...Procédase a la publicación de edictos como solicita. Fdo. Dra. Silvia A. Cicuto (Juez); Dra. Daniela Jaime (Secretaria)”. En consecuencia se hace saber que se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al señor Eduardo Andrés Pastor, DNI. 20.598.676, argentino, nacido en Rosario el 10 de Enero de 1969, de apellido materno Hube, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por al término de ley. Rosario, 21/03/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 270 286454 Jul. 29

El Juzgado de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Sedita, secretaria de la Dra. Longhi, autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/STRADA, CLELIA S. s/Apremio; Expte. N° 6412/12, cita de remate a herederos de Clelia Susana Strada, por el término de ocho días para que oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la demandada por el capital reclamado más el 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Amplia demanda en la suma \$ 308,37 de no estar notificados los edictos anteriores. Publíquense los presentes por el término de 3 (tres) días. Rosario. Dra. Longhi, Secretaria.

S/C 297066 Jul. 29 Ago. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno -Juez-, Secretaria de la Dra. María Eugenia Sapei, en los autos caratulados “Oviedo Emmanuel Alejandro”; Expte. 265/2015, se ha dictado la Resolución N° 1486 de fecha 17/06/2015, se ha declarado la quiebra de Oviedo Emmanuel Alejandro, DNI 33.031.307, con domicilio en la calle Corrientes 249 de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe. Que se fijó el día 19/09/2016, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de crédito ante el sindico; fijar el día 03/11/2016, para que la sindicatura presente el informe individual y fijar el día 08/02/2017, para

que la sindicatura presente el informe general. Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es CPN Luisa María Parella con domicilio en Rodríguez 1120 Piso 1 Rosario con horario de atención de Lunes a Viernes de 8 a 14hs. Fdo. Carlos E. Cadierno (Juez) - Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria). Publíquense edictos sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL por cinco días. Rosario. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 1,00 297038 Jul. 29 Ago. 4

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, hace saber que en autos caratulados: "VENTO, RUBÉN D. s/Propia Quiebra", Expte. Nro. 471/07, se ha presentado por Sindicatura adecuación del informe final y proyecto de distribución. Secretaria, Dra. Gabriela B. Cossovich. Rosario, 6 de Julio de 2016.

S/C 297055 Jul. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, secretaria a cargo del autorizante llama a herederos, acreedores y legatarios de ROBERTI FRANCISCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Junio de 2016. Fdo. Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria.

\$ 45 297001 Jul. 29 Ago. 11

Por disposición del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados: ALLIERI, LUIS ARISTIDES s/Sucesorio - 21-02859029-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Luis Aristides Allieri, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 05/07/2016. Dr. Farias, Secretaria.

\$ 45 297031 Jul. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados STEIMAN SARA s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-02842158-0, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Sara Steinman y/o Sara Steiman (DNI 1.511.420), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 25 de Julio de 2016. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 297047 Jul. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados: PONCE SUSANA RITA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02855973-6, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Ponce Susana Rita (DNI 13.032.624), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 25 de Julio de 2016. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 297051 Jul. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados OCHOA FERNANDO JULIAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02860239-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Ochoa Fernando Julián (DNI 23.216.308), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 25 de Julio de 2016. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 297049 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BOOTELLO FRANCISCO ANTONIO y VIVALDI VELIA NELIDA, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en BOLETÍN OFICIAL por 5 veces en 10 días. Rosario, 1 de Julio de 2016. Dra. Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 297009 Jul. 29 Ago. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS ROBERTO DE SAN JUAN, DNI 4.155.253, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 7 de Julio de 2016. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 45 296997 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROVERI ERIBERTO ANTONIO,

DNI 5.976.497, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 7 de Julio de 2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 296996 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de COTUGNO OSCAR LUIS, L.E. 6.057.981, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 7 de Julio de 2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 296995 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SANTIAGO AUGUSTO JORGE, DNI 5.604.844, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 7 de Julio de 2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 296993 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FOSATTI BRUNI VIRGINIA, DNI 9.869.768, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 7 de Julio de 2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 296992 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ELENA PICEDA, L.C. 7.588.064, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 7 de Julio de 2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 296991 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HUGO ALBERTO FALETTI, DNI 11.874.115, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 7 de Julio de 2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 296990 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LAMPUGNANI RICARDO, DNI 3.742.545, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 7 de Julio de 2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 296989 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BELTRAN HORACIO JORGE, DNI 5.999.737, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 7 de Julio de 2016.

\$ 45 296994 Jul. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de CARLOS JESUS MONTOYA, DNI 11.127.313, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de Julio de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 297036 Jul. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ALDO HUMBERTO VISENTIN, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de Julio de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 297035 Jul. 29 Ago. 11

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral 1° Nominación de Casilda a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, en los autos caratulados GARCÍA, LUISA s/Quiebra - Reconstrucción; Expte. Nº 544/2008, se hace saber a los interesados se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución que se encuentran de manifiesto en la Oficina por el término de ley y que se han regulado honorarios al Síndico Contador Reynaldo Alberto Mateo por la suma de \$ 44.258,17 y al letrado del apoderado del fallido Dr. Armando Reschini en la suma de \$ 14.752,73. Agustín Crosio (Secretario).

S/C 297056 Jul. 29 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo Marzi, Secretaría de la Dra. Sandra González (subrogante), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Leonor Ballesteros, LC N° 4.097.378, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. Autos: BALLESTEROS, LEONOR s/Sucesión; (Expte. 276/16). Casilda, 30 de Junio de 2016. Dra. González, Secretaria Subr.

\$ 45 297020 Jul. 29 Ago. 11

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados GALASSO CRISTIAN ARIEL C. c/VILLEGAS OSCAR y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 241/14, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 18 de Diciembre de 2014. Proveyendo el escrito de inicio: Por presentado, domiciliado, por derecho propio y con el patrocinio letrado, por iniciada la acción que expresa contra Martínez Juana P de y/o Villegas Oscar Hugo y/o Villegas Ana F. de y/o

propietarios del inmueble ubicado en calle 14, N° 738, de la ciudad de Las Parejas. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese a la parte demandada por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL, para que dentro del término de cinco (5) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Cítese a la Municipalidad de Las Parejas y a la Provincia de Santa Fe para que comparezcan si hubiere interés fiscal comprometido. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Firmado: Dr. Fabio M Della Siega Juez Subrogante, Secretaría Dr. Guillermo Coronel. Cañada de Gómez.

§ 111 297017 Jul. 29 Ago. 2

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados: TITTARELLI V. y Ot. c/LEDESMA JUAN y Ot. s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 657/12, se han dictado las siguientes providencias: Cañada de Gómez, 11 de Junio de 2012. "Por presentados, domiciliados, y en el carácter invocado, a mérito del Poder General acompañado que exhibe y se le devuelve, dejándose copia glosada en autos. Por iniciada la acción que expresa contra Ledesma Juan y/o contra quien se considere con mejores derechos sobre el inmueble sito en calle Flotron s/n entre calles La Plata y San Luis, partida inmobiliaria N° 130600-181141/0000-4. Previo a todo trámite denuncie correctamente el domicilio del demandado (Art. 130 del C.P.C.C.)" y de fecha 13 de Agosto de 2013: Cítese a la parte demandada por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL, para que dentro del término de cinco (5) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese a la Municipalidad de Armstrong y a la Provincia de Santa Fe para que comparezcan si hubiere interés fiscal comprometido. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Firmado: Dr. José María Fidelibus Juez Subrogante, Secretaría Dr. Guillermo Coronel. Cañada de Gómez.

§ 125 297018 Jul. 29 Ago. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE ADELICIO PONCE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/07/2016. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 297006 Jul. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ATILIO LUPION, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el

término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/07/2016. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 297005 Jul. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ADELA SATURNINA JUAREZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/07/2016. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 297004 Jul. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO OSCAR TELLO y EDI JUANA BARROSO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/07/2016. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 297003 Jul. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HECTOR GUIDO CARLOS MARTINENGHI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/07/2016. Guillermo R. Coronel, secretario en suplencia.

§ 45 297002 Jul. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUCIANO IVAN SCALPELLI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/07/2016. Guillermo R. Coronel, secretario en suplencia.

\$ 45 297000 Jul. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de INES ALMEIDA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/07/2016. Guillermo R. Coronel, secretario en suplencia.

\$ 45 296999 Jul. 29

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria bajo la subrogancia de la Dra. Luciana P. Parenti, en autos: MILISICH PEDRO H. c/LUHACES HUGO y Ot. s/Escrituración (Expte. 1060/2000), en fecha 24 de Junio de 2016, se ha ordenado publicar edictos al efecto de hacer saber: N° 1.472. Rufino, 30 de Agosto de 2006. Y VISTOS: estos autos caratulados: MILISICH PEDRO H. c/LUHACES HUGO N y Ot. s/Escrituración; (Expte. N° 1060 año 2000) tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, venidos a despacho para dictar sentencia, de los que; Resulta:...; Y Considerando:...; Fallo: 1°) Hacer lugar a la demanda incoada condenando a Carlos Alberto Signorile y Valentín Calixto Signorile en forma solidaria y/o quién resulte titular del dominio del Lote Cuatro, ubicado en esta ciudad de Rufino, Manzana 116, Plano N° 105976/80, que cuesta con una superficie de cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados (462 mts.2) y linda al este con lote tres y parte del lote veintiséis. Consta el dominio inscripto al Tomo 306; Folio 479; Nro. 122.035, Departamento General López; a que en el término de quince días desde la notificación de la presente, suscriban a favor de Pedro Humberto Milisich la Escritura Traslativa de Dominio del Lote referido, bajo apercibimiento de suscribirla el Sentenciante, en sus nombres y a su costa. 2°) Imponer las costas del proceso a los co-demandados solidariamente. 3°) Diferir la regulación de los honorarios de la profesional interviniente hasta tanto se encuentre firme el presente fallo. Insértese, agréguese copia en autos y hágase, saber. Dr. Víctor H. Pautasso, Juez; Dra. Jorge Marcelo Meseri, Secretario. Y que en fecha 07 de Setiembre de 2009, mediante, acta agregada a fs. 64 de autos, el único actor Pedro Humberto Milisich, cedió todos los derechos emergentes del fallo dictado mediante Resolución N° 1472, de fecha 30 de Agosto de 2006, a favor de la señora Griselda Noemí García, subrogándose la cesionaria y ocupando el mismo lugar y grado que el cedente. En consecuencia la escritura traslativa de dominio a la cual se la ha condenado a suscribir, bajo apercibimiento de suscribirla el sentenciante, mediante el fallo precedentemente notificado, deben otorgarla a nombre de la cesionaria Griselda Noemí García. El auto que ordena la

medida dice textualmente. Rufino, 24 de Junio de 2016. Téngase presente lo manifestado y atento lo solicitado, publíquense edictos a los fines peticionados (Expte. N° 1060/2000). Rufino, 6 de Julio de 2016. Fdo. Dr. Luis A. Cignoli, Juez; Dra. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 145,20 297046 Jul. 29
